



Secretaría Municipal

ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 16 de Agosto del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 hrs. se celebra la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde **DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Sr. Secretario Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sra. Lorena Hernández C. : Jefa Recursos Humanos.
Sra. Pilar Arriagada B. : Jefa Finanzas DAEM.
Sr. Germán Pardo M. : Funcionario Departamento Rentas.
Sr. Luis Hernández H. : Coordinador Organizaciones Comunitarias.
Sr. Germán Aliaga B. : Director Jurídico Municipal.
Sr. Fabián Torres A. : Gerente Corporación de Deportes.
Sr. Carlos Norambuena M. : Asistente Administrador Municipal.
Sra. M. Paz Díaz A. : Coordinadora Territorial Desarrollo Comunitario.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN ACTAS; N°08, N°11 Y N°12 SESIONES EXTRAORDINARIAS 2017 Y N°20 SESIÓN ORDINARIA 2017.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
03	PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL AL CONEJO MUNICIPAL.	03
04	PROPUESTA PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DPTO. DE EDUCACIÓN.	03-13
05	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE RODRIGO ARRUE AVENDAÑO.	13-14
06	PROPUESTA PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VIA SUBVENCIÓN AL CENTRO DE MADRES ORILLA DE MARTÍNEZ	14
07	APROBAR COMPRA DE TERRENO DEL SR. LUIS ALAMIRO ÓRDENES SILVA, UBICADO EN POBL. MANUEL RODRÍGUEZ EN CURICÓ.	15-16
08	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN ESPECIAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES.	17
09	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA SOLIDARIO DE LA REGIÓN DEL MAULE. (TANGOS)	18 - 19
10	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN POR ÚNICA VEZ A LA JUNTA DE VECINO VILLA NUEVO MUNDO.	19 - 20
11	HORA DE INCIDENTES.	20 - 22

ALCALDE
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. APROBACIÓN ACTAS N°8, N°11 Y N°12 SESIONES EXTRAORDINARIAS 2017 Y N° 20 SESIÓN ORDINARIA 2017

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Se somete a consideración del Concejo, las Actas N°8, N°11 y N°12 Sesiones Extraordinarias 2017 y N°20 Sesión Ordinaria 2017. ¿Quiénes están por aprobar?

Se aprueban sin observación.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO ALCALDÍA;

SR. BENITO MUÑOZ C.:

En esta oportunidad no hubo correspondencia recibida ni despachada.

3. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO MUNICIPAL.

JEFA RECURSOS HUMANOS;

SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:

Recursos Humanos viene a informar, que de acuerdo a las Ley N°20.922, se refiere a las nuevas contrataciones en el segundo trimestre, y este trimestre solo hemos tenido cambios de calidad jurídica, y una contratación a honorarios. Dos personas que estaban a honorarios pasaron a contrata, grado 18 y un honorario que pasó a reemplazar a un funcionario que estaba en el comité de emergencia, de vigilancia, para poder darle responsabilidad administrativa. Yo les entregué los informes, solamente son estas tres personas en este trimestre.

4. PROPUESTA PARA APROBAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- MODIFICACIÓN N°5, 6, 7 Y 8 PRESUPUESTO SEG.
- MODIFICACIÓN N°2 PRESUPUESTO PIE.
- MODIFICACIÓN N°2 PRESUPUESTO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN.
- MODIFICACIÓN N°2 PRESUPUESTO SEP.

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

A continuación, hace presentación de las modificaciones mencionadas, las cuales fueron entregadas a cada uno de los Concejales.

- MODIFICACIÓN N°5 PRESUPUESTO SEG.

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

La Modificación Presupuestaria N°5 corresponde a fondos SEG, del FAEP 2017. En este momento estamos en creación de las cuentas, para poder empezar a ejecutar los recursos.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración, esta Modificación Presupuestaria N° 5, de los Fondos SEG. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

- **MODIFICACIÓN N°6 PRESUPUESTO SEG.**

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

La Modificación Presupuestaria N°6, es creación también de cuenta, donde se trabajará el FEP del Instituto Inglés, es creación de ingresos y de gastos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aquí en el Instituto Inglés, está el tema de los baños, del techo de las palomas, que habían reclamos de los apoderados. ¿Qué plazo de ejecución tiene?

JEFA DAEM

SRA. PAULINA BUSTOS L.:

Estamos en un proceso de licitación, son montos muy elevados, esperamos que en septiembre, octubre ya esté la licitación, en condiciones de comenzar a trabajar con la empresa constructora, y los plazos son de aproximadamente 90 días de ejecución.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sería bueno que se pudieran ejecutar pronto, ojalá se hiciera la licitación ahora, para que cuando los alumnos vayan saliendo en diciembre, entre la empresa constructora, y el primero de marzo cuando entren a clases esté terminado, aprovechar diciembre, enero y febrero.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N° 6, de los Fondos SEG.

están por aprobar?

¿Quiénes

Aprobado por mayoría.

- **MODIFICACIÓN N°7 PRESUPUESTO SEG.**

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

La Modificación Presupuestaria N°7, tiene que ver con el programa "Habilidades para la Vida 1 y2", que se desarrolla en 27 establecimientos, la suma es de 107 millones 922 mil pesos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Para personas 10 millones, vestuario, accesorios, 20 millones y calzado 35 millones...

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

Lo que es para personas, son atenciones que se le hacen a los niños, apoderados y también docentes. En cuanto a vestuario y calzado, a ellos también les llega el dinero para poder optar a uniformes, zapatillas, bolsos, mochilas. Entonces las cuentas se llaman así, pero en definitiva es todo eso.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N° 7, de los Fondos SEG.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

- **MODIFICACIÓN N°8 PRESUPUESTO SEG.**

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

La Modificación Presupuestaria N°8, corresponde a personal de planta y contrata, donde nos llegó más ingresos, de acuerdo a la nueva carrera docente. Hay diferentes asignaciones que se incrementan, estos dineros llegan desde el Ministerio y se están ingresando y aumentando las cuentas de gastos, de las diferentes asignaciones. En el caso de las disminuciones, son cuentas

que tienen un menos movimiento durante el año, por lo tanto se incrementa en las cuentas en las cuales se necesita.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sería bueno, que la señora Paulina que pudiera explicar un poco al Concejo, a qué se debe este aumento de una cantidad importante de docentes, porque dice relación con un programa con la reforma educacional.

JEFA DAEM;

SRA. PAULINA BUSTOS L.: A partir del mes pasado, comenzó a funcionar la nueva carga docente, donde los docentes desde el año pasado, se habían encasillado en un área específica con respecto a sus evaluaciones docentes, a sus años de servicio, es decir, partimos con profesores que están en un tramo que se llama acceso, que son aquellos que recién vienen ingresando al sistema, pasando por inicial, temprano, avanzado, que son tramos obligatorios, cada uno con remuneraciones distintas, asignaciones distintas, de tal manera que todo lo que fue remuneraciones de los docentes cambió, aumentó considerablemente en algunos casos, hasta más del 30 % de los sueldos de los docentes. Aquí en Curicó, gracias al trabajo que hizo el departamento de remuneraciones, al cual enviamos a perfeccionarse a Santiago y Concepción, permitió que fuera uno de los pocos municipios que pagara en tiempo y en forma sin ninguna dificultad. Estamos en una marcha blanca, con los sueldos de los profesores, que son tres meses, y posterior a eso aquellas personas que están con alguna dificultad, no muy claros con respecto al encasillamiento que han quedado, tienen ese plazo para poder apelar, porque todo llega de CPIP, acá los cálculos no los sacamos nosotros, sino que viene entregado cuánto es lo que tiene que ganar un profesor, de acuerdo a su encasillamiento.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: El otro día estuvimos invitados a una reunión de comisión de educación, donde se dieron a conocer varios puntos de vista, y el principal que veo, es que a los colegios municipales, les falta más difusión de lo bien que están funcionando, porque se está dando a conocer que una empresa de afuera, que quieren trabajar con adultos mayores, para regularizar los estudios. Entonces el común de la gente debe saber la educación municipalizada, lo hacen muy bien y trabajan de muy buena forma, hacerlo con más publicidad. Porque he visto algunos colegios que tienen muy buenas instalaciones, los colegios subvencionados, no aprovechamos eso bueno que tienen los colegios municipales, en cuanto a la publicidad, darle más auge, para los papás que tienen sus hijos en colegios subvencionados, vuelvan a los colegios municipales.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero complementar lo que dijo el Concejal Sebastián Maturana, dentro de los temas que se trataron en esa comisión, era de la educación de adultos, y lo que dijeron ese día, fue que la Contraloría no permitía la difusión, pero, estoy leyendo acá en la próxima modificación presupuestaria del departamento de finanzas, dice: publicidad y difusión, 3 millones de pesos, en el presupuesto PIE. Lo que plateé ese día, si no nos permite con plata de educación, quizás nuestras corporaciones, Cultural, Deportes, o dentro de los ítems que la Municipalidad gasta en difusión, o en los programas que como Municipalidad tenemos contratados en algunos medios de comunicación, sería bueno ahí promocionar esta educación de adultos, y todos los beneficios que tenemos, el gimnasio municipal, la Granja, etc.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Me llama la atención, señor Alcalde, cuando usted dice, que por educación no van a llegar los fondos para las remuneraciones que han aumentado de los docentes...

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sí, porque muchas leyes, que se aprueban en este país, no vienen financiadas del todo, hay algunas que no financian nada, otras poco, otras gran parte, pero es muy raro que exista una ley que financie el 100 % que se va a invertir, por ejemplo, el SAR.

JEFA DAEM;

SRA. PAULINA BUSTOS L.:

Se debe a que la carrera docente está dirigida 100 % a horas aulas, es decir, si un docente tiene un contrato de 44 horas y trabaja 30 horas en aula, el dinero llega solo para las 30 horas de aula, las otras son asignaciones que se pueden dar a través de la ley SEP o del PIE, entonces ahí se nos complica el presupuesto, porque lo que se tenía presupuestado para la ley SEP, para el mejoramiento del aprendizaje, aumenta el costo que se les paga a los docentes, porque también sube por el PIE, y aquellos que se les está pagando por educación que no están haciendo clases, por ejemplo los directores, jefes de UTP, son 100 % educación y no se incorporan dentro de la carrera docente, son solo para docentes que realizan horas aulas.

Un profesor que queda encasillado en Experto 2, puede llegar a ganar 2 millones 600 mil pesos. Los directores, incluyéndome, solamente podemos quedar en categoría de avanzados. Se considera un poco injusto, ya que podríamos llegar también a ser Experto 2, pero la ley solo nos permite ser Avanzados, o sea, no existe carrera docente para las jefaturas DAEM, para los Directores, ni para jefes de UTP.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Como nosotros aprobamos un presupuesto inicial, ¿Podríamos cumplir con ese compromiso?

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Del trabajo que se ha hecho, es justamente habernos anticipado a esta temática, nosotros fuimos unas de las primeras Municipalidades que pagó esto a nivel país, hay Municipalidades que aún no lo pagan. Nosotros tenemos una administración financiera en el DAEM, bastante sana, pese a todo lo que algunos inventan por ahí.

Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N° 8, de los Fondos SEG.
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°207-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°05, N°06, N°07 y N°08 DE LOS FONDOS SEG DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Modificaciones Presupuestarias N°05, N°06, N°07 y N°08 de los Fondos SEG del Depto. Comunal de Educación Municipal, de fecha 02.08.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) Depto. Finanzas Daem, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 DE LOS FONDOS SEG

		<u>Financiamiento</u>	<u>Aumentos</u>
1° CREAR			
115-05-03-003-002-003	Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2017)		
115-05-03-003-002-004	Movámonos por la Educación Pública (FAEP 2017)		
215-31-02-999-020-001	Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2017)		
215-31-02-999-020-002	Movámonos por la Educación Pública (FAEP 2017)		
2° INGRESOS			
115-05-03-003-002-003	Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2017)	\$ 1.916.685.000	
115-05-03-003-002-004	Movámonos por la Educación Pública (FAEP 2017)	\$ 175.007.512	
3° GASTOS			
215-31-02-999-020-001	Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2017)		\$ 1.916.685.000
215-31-02-999-020-002	Movámonos por la Educación Pública (FAEP 2017)		\$ 175.007.512
		\$ 2.091.692.512	\$ 2.091.692.512

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS SEG

		<u>Financiamiento</u>	<u>Aumentos</u>
CREAR			
1° INGRESOS			
115-05-03-003-002-005	FEP Instituto Inglés	\$ 231.145.000	
2° GASTOS			
215-31-02-999-021-000	FEP Instituto Inglés		\$ 231.145.000
		\$ 231.145.000	\$ 231.145.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS SEG

		<u>Financiamiento</u>	<u>Aumentos</u>
1° INGRESOS			
AUMENTA:			
115-05-03-003-002-999	Otros (Habilidades para la Vida 1 y 2)	\$ 107.922.000	
2° GASTOS			
AUMENTAN			
215-21-03-004-001-000	Sueldos		\$ 35.000.000
215-21-03-004-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales		\$ 7.922.000
215-22-01-001-000-000	Para Personas		\$ 10.000.000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$ 20.000.000
215-22-02-003-000-000	Calzado		\$ 35.000.000
		\$ 107.922.000	\$ 107.922.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08 DE LOS FONDOS SEG

		<u>Financiamiento</u>	<u>Aumentos</u>
1° INGRESOS			
AUMENTAN			
115-05-03-003-001-000	Subvención Escolaridad	\$ 1.343.696.915	
115-05-03-003-002-999	Otros Aportes	\$ 12.000.000	
2° GASTOS			
DISMINUYEN			
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 140.000.000	
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 140.000.000	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	\$ 30.000.000	
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia	\$ 5.000.000	
3° GASTOS			
AUMENTAN			
215-21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354		\$ 13.000.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales		\$ 217.000.000
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica		\$ 6.000.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3		\$ 57.000.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		\$ 20.000.000
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo		\$ 159.000.000
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		\$ 35.000.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base		\$ 152.696.915
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070		\$ 137.000.000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales		\$ 276.000.000
215-21-02-001-009-004	Bonif. Especial Prof. Enc. de Esc. Rurales		\$ 25.500.000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales (BRP)		\$ 354.000.000
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones4		\$ 52.000.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		\$ 27.200.000
215-21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo		\$ 122.300.000
215-22-11-999-000-000	Servicios Técnicos Profesionales (Otros)		\$ 17.000.000
		\$ 1.670.696.915	\$ 1.670.696.915

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y el Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL PIE.**

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

Aquí también viene subvención escolaridad, aparte para las asignaciones de PIE, y a la vez estamos disminuyendo unas cuentas que no se utilizan durante el año, para aumentar unas que necesitan que se ingrese dinero. La modificación total, es por 471 millones 50 mil pesos.

JEFA DAEM;

SRA. PAULINA BUSTOS L.:

El PIE, es el proyecto de integración escolar, donde están los niños que pertenecen a integración, niños con necesidades educativas especiales, que están insertos en otras escuelas, y que a través de este fondo, se subvenciona el profesor de educación diferencial, el psicólogo, fonoaudiólogo, kinesiólogo, dependiendo de la necesidad que tenga el estudiante. Para eso llega una gran cantidad de recursos, tienen una subvención aumentada, la que permite ir contratando a estos profesionales. En casi la totalidad de los establecimientos educacionales tenemos PIE, no existe en aquellos que no podemos tener, ejemplo: Escuela Especial, Escuela Cárcel, CEIA y Escuela de Monte Oscuro, el resto todas tienen PIE.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Algo que me quedó dando vueltas, en la modificación 7, se aumenta el ítem para personas, y en la modificación 2 que estamos viendo ahora, disminuye para personas, en las mismas cuentas y en los mismos números, le disminuimos 5 millones de pesos...

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Son presupuestos distintos, uno es presupuesto Fondos SEG y otro presupuesto PIE.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aquí se está disminuyendo lo que es difusión, cuando creo que debemos hacerlo.

Se habló de niños con capacidades diferentes, ¿tenemos sicopedagogos?

JEFA DAEM;

SRA. PAULINA BUSTOS L.:

Sí, tenemos contratados un grupo importante de sicopedagogos, dado que la cantidad de educadores diferenciales que necesitamos, es insuficiente, el Decreto 170 o el 83 que rigen la educación especial, señala que la primera persona que se debe contratar para poder trabajar en el proyecto de integración, son profesores de educación diferencial, con título, cuando no existe el profesor de educación diferencial, se sigue hacia abajo, educación Parvularia o cualquier profesor con un post-título en diferentes áreas que puede ser, trastornos de aprendizaje, audición, visión, etc. Y la tercera opción, cuando ya no quedan profesores de los

anteriores, se recurre contratar a sicopedagogos. Lo extraño que existe acá, es que los sicopedagogos están considerados dentro de lo que es la misma carrera docente, es decir, son evaluados, son encasillados, y yo creo que es un vacío legal, que todo esto que se está generando, va a ser para regularizar eso.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Acá dice que disminuye pasajes, fletes y otros ¿tiene que ver con la disminución que hubo a principio de año, cuando no iban buses a algunos sectores?

JEFA FINANZAS DAEM;
SRA. PILAR ARRIAGADA B.: No, es un presupuesto aparte. Donde se aumentaron era en educación, con los aportes que nos hicieron desde acá, para cubrir transporte, y este es presupuesto PIE.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N° 2, de los Fondos PIE. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°208-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS PIE DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos PIE del Depto. Comunal de Educación Municipal, de fecha 03.08.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) Depto. Finanzas Daem, según el siguiente detalle:

		Financiamiento		Aumentos	
1° INGRESOS					
AUMENTAN					
115-05-03-003-001-000	Subvención Escolaridad	\$	325.050.000		
2° GASTOS					
DISMINUYEN					
215-22-01-001-000-000	Para Personas	\$	35.000.000		
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparacion de Edificaciones	\$	28.000.000		
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	\$	7.000.000		
215-22-07-999-000-000	Publicidad y Difusión (Otros)	\$	3.000.000		
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y bodegaje	\$	50.000.000		
215-22-08-999-000-000	Servicios Generales (Otros)	\$	8.000.000		
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$	5.000.000		
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representacion ,Protocolo y Ceremonial	\$	10.000.000		
3° GASTOS					
AUMENTAN					
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales			\$	40.000.000
215-21-02-001-001-000	Sueldo Base			\$	140.000.000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales			\$	66.550.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos			\$	180.000.000
215-21-03-004-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales			\$	20.000.000
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables			\$	4.500.000
215-22-11-999-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales (Otros)			\$	20.000.000
		\$	471.050.000	\$	471.050.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Francisco Sanz Abad
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y el Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

• **MODIFICACIÓN N°2 PRESUPUESTO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN.**

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

Este Presupuesto, llega a los establecimientos educacionales para mantener y reparar pequeñas obras que se realizan en cada colegio, donde están disminuyendo unas cuentas que no son utilizadas, y aumentan unas que sí se utilizan. Dentro de la cuenta que dice "Mobiliarios y otros", la ley de mantención nos permite comprar mobiliarios y máquinas y equipos de oficina. Esas vienen designadas en las cuentas que se utilizan, de la Superintendencia de Educación.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N° 2, en el Presupuesto de Mantención y Reparación. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°209-2017
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos Mantención y Reparación del Depto. Comunal de Educación Municipal, de fecha 03.08.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) Depto. Finanzas Daem, según el siguiente detalle:

		<u>Financiamiento</u>	<u>Aumentos</u>
1° GASTOS			
DISMINUYEN			
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	\$ 5.000.000	
215-22-09-005-000-000	Arriendo de maquinarias y equipos	\$ 1.100.000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$ 100.000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	\$ 800.000	
2° GASTOS			
AUMENTAN			
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y otros		\$ 4.000.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		\$ 3.000.000
		\$ 7.000.000	\$ 7.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Francisco Sanz Abad
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y el Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

• **MODIFICACIÓN N°2 PRESUPUESTO SEP.**

JEFA FINANZAS DAEM;

SRA. PILAR ARRIAGADA B.:

También tiene que ver con la carrera docente, donde se pagan horas SEP, donde nos ingresa subvención de escolaridad, y a la vez disminuye pasajes, fletes y bodegaje. Esta cuenta no nos permite cancelar transporte, por eso la estamos disminuyendo y aumentando las cuentas que tienen movimiento.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N° 2, de los Fondos SEP.
 ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°210-2017
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS SEP DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos SEP del Depto. Comunal de Educación Municipal, de fecha 03.08.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) Depto. Finanzas Daem, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS			
AUMENTAN			
115-05-03-003-001-000	Subvencion Escolaridad	\$ 106.500.000	
2° GASTOS			
DISMINUYEN			
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y bodegaje	\$ 100.000.000	
GASTOS			
DISMINUYEN			
215-21-03-004-001-000	Sueldos		148.000.000
215-21-03-004-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales		12.000.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales		11.000.000
215-22-09-999-000-000	Arriendos (otros arriendos)		10.000.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		5.000.000
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables		5.500.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones		5.000.000
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales		10.000.000
		\$ 206.500.000	\$ 206.500.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y el Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

5. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE RODRIGO ARRUE AVENDAÑO.

JEFE (S) RENTAS;

SR. GERMÁN PARDO M.: Se presentó en nuestro Departamento el día 17 de julio del 2017, la solicitud de traslado de esta patente de alcoholes, la cual cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley, y la opinión de la junta de vecinos positiva, la que fue vista también por el Concejal Sr. Sebastián Maturana, Presidente de la Comisión de Alcoholes.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Este es un traslado solamente, es al frente, por este motivo no tiene inconvenientes, no son más de 30 metros de distancia. Y los horarios de atención, no cierran más allá de las 23:00 horas, ya que es un Minimercado de Abarrotes, por este motivo no se llamó a la comisión de alcoholes.

SR. ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°211-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA "H" LEY DE ALCOHOLES N°19.925), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. RODRIGO ARRUE AVENDAÑO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "H" Ley de Alcoholes N°19.925), a nombre del contribuyente Sr. Rodrigo Arrue Avendaño, Rut 14.547.814-6, el cual se trasladará desde Villa Conavicoop, Calle Lenka Franulic N°01079, Curicó y se establecerá en Villa Conavicoop, Calle Lenka Franulic N°01082, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

6. PROPUESTA PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN AL CENTRO DE MADRES ORILLA DE MARTÍNEZ.

DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. LUIS A. HERNÁNDEZ H.:

En el año 2014, este Centro de Madres, solicita dinero para ir a Pichilemu, después cambiaron y fueron a Panimávida. Control Interno rechazó esto, para que el Honorable Concejo, aprobara este cambio de ítem. En el año 2013 y 2014 era normal este cambio de ítem, hoy no se está permitiendo, por eso Control Interno lo rechazó, ahora el Concejo debe aprobar este cambio, para que el Centro de Madres pueda seguir funcionando normalmente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Siempre voy a ser crítico con esto, pero aquí lo que más me llama la atención, es que esta rendición fue entregada en diciembre 2014, recién viene ahora...

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sí, lo que pasa que había sido observada pero no rectificada. Lo que está haciendo Control Interno es resguardarnos a nosotros mismos, para que cumplamos lo que establece la norma.

Sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°212-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N°199-2014 EN EL CUAL SE ENTREGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO DE MADRES ORILLA DE MARTÍNEZ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar el Acuerdo N°199-2014 de fecha 15 de Julio del 2014, el cual en N°150 del listado de instituciones fue beneficiada con subvención municipal por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), el cual dicha institución cambió su destino modificándose de 'Conociendo y Disfrutando Pichilemu' por un viaje a las Termas de Quinamávida.

Encomiéndese a la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

7. APROBAR COMPRA DE TERRENO DEL SR. LUIS ALAMIRO ORDENES SILVA, UBICADO EN POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ EN CURICÓ.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Se viene a solicitar, la compra del terreno de don Luis A. Órdenes Silva, es un retaso de terreno, de aproximadamente 250 metros cuadrados, ubicado en la Pobl. Rodríguez de Curicó, calle el Porvenir s/n, a Fojas 1.601, bajo el N° 1374 del Registro Propiedades del Conservador de Bienes y Raíces, del año 1978.

Respecto al monto, se le solicitó al SII, nos diera un avalúo comercial, respecto a la propiedad, teniendo presente las limitaciones que tiene esta propiedad, que es solamente para equipamiento. En este sentido, el Ord. N° 596 del 17 de mayo del 2016, estableció que el valor comercial fluctúa de 1 a 1,4 U.F. por metros cuadrados. Por lo tanto, esa es la cifra con la que se llegó a acuerdo con don Luis Alamiro. Continúa leyendo en detalle la documentación, la cual fue entregada a todos los Concejales.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: A mí me gustaría que se regularizara no tan solo este tema, podría existir la posibilidad de regularizar los otros pedazos que hay.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Este lote fue cedido a don Luis Alamiro en 1978, el polideportivo se construyó sobre este terreno, ¿Por qué ocurre eso, construye sobre un terreno que ya estaba regalado?

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Problemas de emplazamiento, de planos, de proyectos, etc.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me acuerdo cuando partió ese tema, hay funcionarios y ex funcionarios municipales, de una gran trayectoria municipal, donde se les regaló esto, hoy se podrá decir si está bien o mal, pero era lo que se utilizaba en esos años. Cuando viene este tema del polideportivo, se plantea que por qué se les va a pagar a personas que nunca pagaron por eso. Pero si yo le hago un regalo a alguien, ya se lo regalé y si se lo quiero quitar, tendré que canjeárselo, por otra cosa o hacer algo. En ese sentido se hizo esto, pensando en la solución, y ahí comparto lo que dice mi amigo Concejal Canales, que es la oportunidad de hacer un saneamiento completo, no son grandes cantidades de dinero, creo que en vez de postergarlas, ir saneándolas, por eso me gustaría ver el tema en general. Estoy por aprobar, porque nos puede crear un conflicto mayor, creo que es lo que hay que hacer.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Tengo una opinión contraria, me gustaría saber qué dice la documentación de la fecha que se cedieron estos terrenos, el comodato, o por cuánto tiempo se dieron estos terrenos a los funcionarios.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

En la documentación que les entregué, aparece que el Título de Dominio, lo tienen inscrito desde el año 1978, además tiene usted adjunto también, el certificado de Hipoteca de desgravámenes, en el cual señalan claramente quienes son los dueños de los terrenos.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Ante hechos consumados, tenemos que tomar decisiones, las preguntas ya se hicieron, ya tenemos claridad que la persona que está representando la parte compradora, está de acuerdo y creo que tenemos que definir y finiquitar esta compra, para no seguir con el problema. Es un trámite que debemos hacer en forma urgente. Está todo claro, lamentable que se hayan hecho regalos del municipio que ahora hubieran servido para otras cosas necesarias para la comunidad. Yo estaría aprobando.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En la forma en que se hizo en ese entonces, no debe causarnos ninguna extrañeza porque no había ley, pero en definitiva se les entregó, porque hay diferentes formas de hacer propietaria a una persona, regalándole, vendiéndole o cambiándole por otro objeto. En todo caso creo que no hay problema de poder buscar una salida, estoy completamente de acuerdo que saldemos ese problema, haciendo la compra correspondiente.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°213-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA COMPRA DE INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CURICÓ, AL 'SR. LUIS ALAMIRO ORDENES SILVA'

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la compra del inmueble inscrito en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, a fojas 1601 vuelta, bajo el N°1374, del Registro de Propiedad correspondiente al año 1978, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, rol de avalúo Fiscal N°996-1, en conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra 'f', de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que tiene una superficie aproximadamente de 250 metros cuadrados, ubicados en la Población Manuel Rodríguez de Curicó, en Calle El Porvenir sin número, que tiene los siguientes deslindes particulares: Norte; con 25 metros, sitio del Sr. Gumercindo Sepúlveda S.; Sur, con 25 metros, sitio del Sr. Domingo Antonio del Canto Arenas; Oriente, con 10 metros, Calle El Porvenir y Poniente; con 10 metros, terreno municipal entregado en comodato al Rodeo de Curicó, inmueble que se encuentra inscrito a nombre del Sr. Luis Alamiro Ordenes Silva, Rut 5.531.181-1, el cual la Municipalidad de Curicó establece cancelar un monto de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) por el retazo de terreno, pagaderos al contado.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal y de la Dirección de Obras Municipales, realizar los trámites correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

8. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN ESPECIAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES.

GERENTE CORP. DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES A.:

Vengo al igual que todos los años en esta fecha, a solicitar la segunda cuota para el término de los gastos administrativos de la Corporación de Deportes. Los gastos están detallados en el informe que se le entregó a cada uno de los Concejales. Lo que se está solicitando son 80 millones de pesos.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Está bien aprobar todos estos recursos, ya que sabemos la cantidad de disciplinas deportivas que se realizan en Curicó, y se está haciendo un buen trabajo, y está bien evaluado el trabajo que está haciendo la Corporación de Deportes.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº214-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL ESPECIAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$80.000.000.- (OCHENTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal especial a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos operacionales del segundo semestre del año 2017, los cuales son: Sueldo Personal de Planta, talleres deportivos, cotizaciones previsionales, formulario 29, IVA mensual, iluminación y amplificación, publicidad e impresos, telefonía e internet de recintos, luz, agua, artículos de aseo y gastos generales.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA SOLIDARIO DE LA REGIÓN DEL MAULE (TANGOS).

ASISTENTE ADMINISTRADOR;

SR. CARLOS NORAMBUENA M.:

Este Comité, está solicitando una subvención, para llevar a cabo un proyecto de implementación de ropa de trabajo para sus voluntarios. Cabe destacar que este comité presta colaboración a la Oficina de Emergencia Municipal, en distintos ámbitos, dentro de los cuales, fue muy destacada la participación de ellos en los incendios forestales.

de 150 mil pesos.

La subvención que se solicita es

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Efectivamente ellos hacen un aporte en diferentes circunstancias, no están pidiendo nada del otro mundo, por lo tanto nosotros consideramos, más que propicio y oportuno poder otorgarles esta subvención, así que me parece adecuado traerlo a Concejo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Con respecto a estos grupos de emergencia, ellos, ONEMI y muchos más, pasan invisibles cuando no hay emergencias. Todo el apoyo para estos grupos y si el día de mañana, esta administración, encuentra que es pertinente apoyarlos en mas, cuentan conmigo, porque creo que los grupos de emergencias deben estar siempre fortalecidas, para cuando tengan que operar, tengan todos los elementos necesarios, por mi parte todo el apoyo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Nosotros debemos agradecerles a ellos por todo lo que hacen por Curicó y el país, están dispuestos a estar en cualquier parte siempre presentes y recuerdo que Mario Undurraga luchó mucho para que la Oficina de Emergencia, tuviera una camioneta 4x4, que hoy la tienen. Así que cuentan con todo mi apoyo, porque emergencias tenemos todos los días, y estos son los equipos que debemos mantener siempre.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Quiero ser honesto y desconozco cuál es la labor específica que realizan y cuál es la preparación que tienen, y con qué medios cuentan. Me gustaría, de cierta manera, hacerlos capacitar a través de Bomberos, Defensa Civil, Carabineros, para darles más apoyo, a lo mejor necesitan algunas cosas más, porque son muy austeros para pedir, pero no sé si tienen cascos, cuerdas, camillas, chalecos salvavidas. Hay muchas cosas que quizás podemos lograr para ellos, a través del Gobierno Regional, etc., y hay que hacerlo ahora, no después cuando los vamos a necesitar.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Primero felicitar al grupo solidario, por la gran labor que desarrollan, y es bueno que lleguen solicitudes que son austeras, habla muy bien de ustedes, por la conciencia que tienen de ver cosas mínimas, cuando ustedes requieren de muchos más implementos para desarrollar una mejor labor. Ahora van a poder postular al 2 %, a fondos de otras instancias, y del Municipio también. Debemos conocerlos un poco más, desearles lo mejor y que sigan realizando esta gran labor.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº215-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ SOLIDARIO Y EMERGENCIA REGIÓN DEL MAULE, POR UN MONTO DE \$150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Comité Solidario y Emergencia Región del Maule, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), recursos que destinará a financiar en parte equipos de implementación para los socios de dicha organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

10. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN POR ÚNICA VEZ A LA JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO MUNDO.

COORDINADORA TERRITORIAL;

SRA. M. PAZ DÍAZ A.:

En esta oportunidad, vengo a expresarme, para poder entregar una subvención especial a la Junta de Vecinos Villa Nuevo Mundo, la cual está ubicada en Bombero Garrido. Ellos cuentan con un recinto deportivo, que en el año 2014 se les entregó en comodato. Recién en enero de este año, ellos pudieron contar con energía eléctrica, a través de un Fondo Social Presidente de la República. Ellos señalan que por desconocimiento, como el Municipio era el dueño de este recinto, consideraron que el Municipio se haría cargo del pago de la cuenta de la luz, por lo que tienen esta deuda. Ellos comenzaron a utilizar este espacio de manera gratuita para la gente, y en estricto rigor, ellos hoy no pueden cancelar esta deuda. Ellos cuando realizan sus reuniones, se juntan en alguna de las áreas verdes o en alguna casa de un vecino, ya que no cuentan con una sede social. El monto haciende a un total de 91.700 pesos.

Yo vengo acá a apelar por la organización, ya que, si bien es cierto, el comodato dice que es la organización la que debe hacerse cargo de esta cuenta, pero ellos en estos momentos no pueden cancelar esta deuda, pero se comprometen a difundir a su comunidad, que se debe hacer un cobro, aunque sea mínimo, para poder arrendar y desde aquí en adelante ellos puedan hacerse cargo de pagar la cuenta de la luz.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

El monto efectivamente es poco, pero es preocupante que las juntas de vecinos no asuman esta responsabilidad, o no la entiendan desde un principio. Ellos entendieron finalmente que deben hacerse cargo, porque el comodato es a 50 años. Por supuesto que vamos a apoyar, pero que usted se encargue, como territorial, que por los próximos 48 años que les quedan, van a pagar las cuentas.

COORDINADORA TERRITORIAL;

SRA. M. PAZ DÍAZ A.:

Así es, de hecho también, estamos dispuestos a ir con alguien del Departamento de Jurídico y de esa manera respaldamos a la organización, porque sabemos que la labor del dirigente es ingrata, las personas a veces, no entienden ciertos conceptos, así que cuente con ello Concejal que los vamos a apoyar en todo ese proceso.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°216-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL POR ÚNICA VEZ A LA JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO MUNDO, POR UN MONTO DE \$91.700.- (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Agosto del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal por única vez a la Junta de Vecinos Villa Nuevo Mundo, por un monto de \$91.700.- (noventa y un mil setecientos pesos), recursos que destinará a financiar en parte el pago de la cuenta de la luz, de un recinto deportivo inserto dentro de su sector y que está en comodato de dicha organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participaron de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez y Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

11. HORA DE INCIDENTES

- ✓ **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Destaca la ceremonia del Día del Dirigente, sobre todo, el haber rendido homenajes a los dirigentes que ya no están. Felicita al Alcalde por la emotiva ceremonia que se realizó.
- ✓ Solicita que algún funcionario municipal, realice visitas a los sectores donde las calles están en mal estado, ya que ha recibido muchas sugerencias y reclamos para que las arreglen. Sugiere ver algún proyecto para los arreglos necesarios.
- ✓ Se refiere sobre algunas podas de árboles que aún no se realizan, en algunos sectores de Curicó.

- ✓ **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Comenta sobre una reunión, con la Cámara de Comercio, en la que fue invitado, para abordar las necesidades y realidades de la ciudad. Solicita saber sobre el trabajo del Plano Regulador de Curicó, para no caer en los errores del pasado, sobre el crecimiento de la ciudad.
- ✓ Consulta sobre el proceso de la Macro feria. Solicita que Dirección de Obras le envíe informe sobre este proyecto.
- ✓ Se refiere a los accesos a Curicó, sobre todo al acceso sur. Consulta por prontas soluciones, ya que está el riesgo de provocar accidentes que podrían ser fatales. Menciona se debe tener como prioridad la conectividad de la ciudad de Curicó.
- ✓ Solicita y consulta sobre la arborización de la ciudad de Curicó, además de ayudar a la descontaminación, y sobre todo ahora que se acerca el verano, solicita se tome con urgencia este tema, ojalá pronto, dentro de las cuatro avenidas.
- ✓ **CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Se refiere a la deuda del bono SAE, con los profesores, consulta por las gestiones que se puedan realizar para dar una respuesta a los profesores.
- ✓ Solicita crear un proyecto para programas de educación para adultos, en varios sectores de Curicó.
- ✓ Se refiere a los excesos cobrados en las cuentas de luz, por la empresa eléctrica CGE, en Curicó.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Sugiere implementar un Café en el Patio de las Artes, de la Corporación Cultural de Curicó, da como ejemplo un café instalado en una Corporación de Constitución, dice además, puede servir de ayuda para financiar a la misma Corporación.
- ✓ Consulta si la Municipalidad aún arrienda el Club de Leones.
- ✓ Hace mención, al tema del camión que arregla los caminos, ya que apoya la solicitud de arreglar pronto los hoyos y caminos en mal estado.
- ✓ Se refiere al Caso Concejales, en el cual estaba involucrado él, como Concejal, pide no seguir sacando provecho de esa situación, ya que dice que no pasa dinero por manos de los concejales. Dice que efectivamente se cometieron errores, pero nunca hubo fraude, ni nunca se robó un peso, como se decía en los medios.
- ✓ **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Se refiere a una participación que tuvo en una reunión de Fondos Concursables, junto a la Concejala señora Sonia Maturana. Consulta cómo pueden contactarse con la Oficina de Organizaciones Comunitarias, para comenzar a desarrollar la propuesta.
- ✓ Consulta si es posible saber sobre el reglamento interno de las elecciones del COSOC.
- ✓ Destaca la creación de la Oficina de Superintendencia de electricidad que se formará en Curicó.
- ✓ **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Solicita traspasar unos establecimientos, que no se ocupan, en la Gobernación, que se traspasen a la Corporación Cultural.
- ✓ Se refiere a una reunión de infraestructura, sostenida en la Cámara Chilena de la Construcción, para ver la posibilidad de invitar a autoridades del Senado a participar en estas reuniones.
- ✓ Comenta que conoció el Colegio Padre Alberto Hurtado, del sector Santa Fe, que le pareció muy buen establecimiento, bien equipado, con canchas con pasto sintético,

destaca que le llamó la atención, por su infraestructura. Recalca en dar más publicidad a los colegios municipales.

- ✓ Solicita innovar las Ramadas en el sector del Rodeo de Curicó, invita a don Cristian Aguirre, para que exponga las solicitudes para este año 2017. Entre las que destaca que desfilen, todos los días diferentes grupos folclóricos. Hace entrega de una copia, con las ideas de estas solicitudes, a cada uno de los Concejales presentes.
- ✓ Invita a Margaret Muñoz, deportista, que viene a agradecer, junto a su padre, por el apoyo que le dio el Concejo, para participar en un campeonato de Kárate, donde salió campeona nacional.

Siendo las 18:04 horas se levanta la Vigésima Cuarta sesión Ordinario del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°32.-

